



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE  
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025

R.E.E.A.A. N° 186-2022- GRP-440010.440015.440015.01  
Calle Huancavelica N° 489 – Chulucanas - Morropón - Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES EMAUS S.A.C.

N° 068 -2025-GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 14 FEB 2025

SERVICIO: REGULAR ESTÁNDAR (X)

PETICIÓN: BAJA DE FLOTA VEHICULAR DE OFICIO (X)

Se ha constatado que mediante Resolución Directoral Regional N° 0023-2018/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 12 de enero del 2018, se le otorgó a la **EMPRESA DE TRANSPORTES EMAUS S.A.C.**, por el periodo de diez (10) años, la renovación de la autorización para prestar el servicio de transporte regular de personas en la modalidad estándar en la ruta Piura - Chulucanas y viceversa, contando en la actualidad con una flota vehicular de siete (07) vehículos: **C6I-961, C3S-953, C3R-963, P1O-958, C7B-969, C7A-966 y C6H-967**, según se verifica R.E.E.A.A N° 186-2022-GRP-440010-440015.440015.01 de fecha 30 de mayo del 2022.

Que, de la verificación efectuada en los registros administrativos de las empresas autorizadas por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura y en la página web de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, se ha constatado que el vehículo de placa de rodaje **P1O-958** se encuentran a nombre de la empresa **"INVERSIONES TRANSCOR E.I.R.L."**, ante lo cual corresponde autorizar la Baja de Flota Vehicular de Oficio, del vehículo de placa de rodaje **P1O-958** en el registro administrativo de la **EMPRESA DE TRANSPORTES EMAUS S.A.C.**

Que, el artículo 67° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC dispone: *"El transportista autorizado está obligado a comunicar a la autoridad competente la transferencia de la propiedad o extinción de la titularidad que ejerce sobre el vehículo, para la conclusión de la habilitación vehicular y su retiro del registro correspondiente, adjuntando la Tarjeta Única de Circulación respectiva. En todos los casos de transferencia vehicular, el transportista transferente está obligado a retirar, eliminar o alterar cualquier signo, inscripción y/o elemento identificatorio, colocado en el vehículo, que permita confusión en el usuario"*.

Que, al haberse comprobado la modificación en el registro de propiedad vehicular y de acuerdo a los dispuesto en el artículo 67° y numeral 68.1 del Artículo 68° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la Unidad de Autorizaciones y Registros **AUTORIZA LA BAJA DE FLOTA VEHICULAR DE OFICIO** del vehículo de placa de rodaje **P1O-958** del registro administrativo de la **EMPRESA DE TRANSPORTES EMAUS S.A.C.**, debiéndose actualizar la flota vehicular de acuerdo con el siguiente detalle:

RUTA	PIURA - CHULUCANAS Y VICEVERSA
FLOTA HABILITADA	SEIS (06): C6I-961, C3S-953, C3R-963, C7B-969, C7A-966 y C6H-967
FLOTA OPERATIVA	CINCO (05): C6I-961, C3R-963, C7B-969, C7A-966 y C6H-967
FLOTA DE RESERVA	UNO (01): C3S-953
FRECUENCIAS	TREINTA (30) FRECUENCIAS EN CADA EXTREMO DE RUTA
HORARIO	DESDE LAS 05:30 HASTA LAS 20:00 HORAS
VIGENCIA	HASTA EL 12 DE ENERO DEL 2028



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*  
*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE  
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025**

- Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES EMAUS S.A.C.** a su domicilio sito en Calle Huancavelica N° 489 – Chulucanas - Morropón - Piura.
- Notifíquese a la Unidad de Fiscalización de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, para las acciones de control correspondiente.
- Notifíquese al encargado de la página web de la institución, para su respectiva publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García  
Jefa Unidad de Autorizaciones y Registros  
DRTYC - Piura